

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SERVICIOS DE SALUD	CAPITULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

1. Ley N°18.834, Estatuto Administrativo. 2. Ley N°19.490. 3. Ley N° 19.378. 4. Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión. 5. Ley N° 19.966, Régimen de Garantías en Salud. 6. Decreto Ley N°2763 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. 7. Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios. 8. Decreto 140, de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.

Misión Institucional

Regular y supervisar el funcionamiento de la red asistencial de salud correspondiente a su territorio jurisdiccional, a través de la implementación de políticas, normas, planes y programas, velando por su cumplimiento, la coordinación y articulación de los centros de salud dependientes, que permitan satisfacer las necesidades de salud de la población usuaria, en el marco de los objetivos sanitarios, con énfasis en la entrega de prestaciones de calidad que generen satisfacción en nuestra población, con enfoque territorial, de derechos humanos y con perspectiva de género, buscando promover la equidad e igualdad de todas las personas, independiente de su sexo, género u origen.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Fortalecer el rol de rectoría del Ministerio de Salud, sentando las bases para una reforma integral de la salud en Chile.
6	Estratégico	Avanzar a un sistema de salud resiliente, capaz de mantener la continuidad de cuidados de la población. Esto implica, lograr la reactivación de la red asistencial, con un modelo basado en la atención primaria de salud optimizado, que permita establecer tiempos de espera dignos para las personas con integración territorial, eficiencia y productividad de la red.
7	Estratégico	Desarrollar plan de inversiones estratégico en salud, con enfoque de equidad territorial, de género y derechos humanos, donde la atención primaria se establezca como la principal estrategia para el cuidado de la población.
8	Estratégico	Mejorar el acceso a medicamentos asegurando fármacos de calidad, y entrega de forma oportuna con protección financiera que resguarde la equidad en el acceso a las personas que habitan el territorio, superando las distintas barreras de acceso existentes, contribuyendo a la disminución del gasto de bolsillo en salud.
1	Gestión Institucional	Fortalecer el rol de rectoría del Ministerio de Salud, sentando las bases para una reforma integral de la salud en Chile.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Fortalecer la Atención Primaria dependiente del Servicio de Salud como piedra angular de la estrategia nacional de salud, manteniendo	1

		acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos a lo largo del curso de vida de las personas, con enfoque de género y de derechos, teniendo siempre presente el principio de igualdad entre todos quienes habitamos el territorio, reforzando su rol como coordinador de los cuidados de la comunidad, en todos los niveles y establecimientos del Servicio de Salud y el intersector.	
2	Estratégico	Distribuir capacidades en el Servicio de Salud y su red asistencial con el fin de avanzar en el cuidado integral de los habitantes de sus comunidades con enfoque de Género, derechos humanos, perspectiva territorial, teniendo presente el principio de igualdad de todos quienes habitamos el territorio nacional, generando un modelo eficiente de tiempos de espera para la resolución de los problemas de salud que aquejan a los habitantes de su territorio.	6
5	Estratégico	Fortalecer la institucionalidad a través de la gestión por procesos, buscando hacer un uso eficiente de los recursos disponibles para el Servicios de Salud, con la finalidad de aumentar su cobertura y equidad en la entrega de prestaciones de salud, con enfoque de género y énfasis en el acceso a medicamentos desde la mirada financiera y logística, con foco en sus comunidades, territorio y quienes lo habitan.	8
3	Gestión Institucional	Mejorar las condiciones laborales, fortaleciendo los derechos de los y las funcionarias y el desarrollo profesional de quienes se desempeñan en el Servicios de Salud y su red de establecimientos, a través de un sistema de capacitación y formación continua, manteniendo siempre una perspectiva de género e interculturalidad, con mirada hacia su comunidad y territorio, teniendo presente el principio de igualdad de género, sexo y origen de las personas.	1
4	Gestión Institucional	Fortalecer la infraestructura de la red sanitaria dependiente de los Servicios de Salud, ejecutando el plan nacional de inversiones en salud, vinculándose a la macrozona en la cual se encuentra inserto, potenciando la articulación de la red, manteniendo una perspectiva territorial, de género y cultural, en miras a un sistema universal de salud.	7

Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Prestaciones y acciones de salud en establecimientos de atención primaria dependientes de los Servicios de Salud o Municipalidades del territorio respectivo.	- Género	- Territorial	- Acciones y prestaciones de salud que se desarrollan por equipo de salud de establecimientos de la Red de atención primaria municipal, dependientes de servicios y hospitales comunitarios de baja complejidad, con foco en la

				prevención, promoción, control y tratamientos entregados a la población del territorio a su cuidado.
2	Acciones y prestaciones de salud en establecimientos de atención secundaria y terciaria tales como Hospitales, Centro de Diagnóstico y Tratamiento CDT, Centro de Referencia de Salud CRS, que son parte de la red dependiente de los Servicios de Salud	- Género	- Territorial	- Corresponde a acciones y prestaciones de salud de especialidad, diagnóstico, control, tratamiento y recuperación, y atenciones de urgencia que se desarrollan por equipo de salud de establecimientos de la Red de baja, mediana y alta complejidad, dependientes de servicios de salud y autónomos.
3	Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.	- Género	- Territorial	- Corresponde a las acciones que se realizan en las Direcciones de los Servicios de Salud para la coordinación y gestión de la red asistencial del territorio a su cuidado.